



1821 Universidad de Buenos Aires

Dictamen Firma Conjunta

Número:

Referencia: Dictamen de Comisión Evaluadora N°25/2021

COMISIÓN EVALUADORA

DICTAMEN N° 025/2021

EX-2020-01969241-UBA-DME#SG

Procedimiento: Directa N°023/2021

I)-CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN.-

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en sus artículos 72, 74, 75, 76 y concordantes y por el Decreto N° 1023/01, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por:

- a) La Dra. Julia María Peralta, Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones.
- b) El Sr. Alfredo Callau, Coordinador General de Gestión Operativa SEUBE-UBA.
- c) El Dr. Miguel Sommariva, Jefe del Departamento Administrativo de Comisión Evaluadora.

II) -OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO.-

Tramita el presente a pedido de Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil siendo el objeto: “ **Servicio de mantenimiento integral de Canchas de Fútbol 11 (N° 1, 2, 3 y 4) de césped natural del Campo de Deportes, dentro del predio de Ciudad Universitaria sito Av. Int. Güiraldes s/n, C.A.B.A., por el período de SEIS (6) meses a partir del 1° día del mes siguiente de la notificación de la Orden de Compra**”.

III) -PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN.-

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en el procedimiento seguido.

IV)- OFERENTE.-

1- **Levita, María Celeste:** \$ 1.500.000,00.-

V)- HABILIDAD DEL OFERENTE.-

La oferente **Levita, María Celeste** no se encuentra suspendida o inhabilitada para contratar con el Estado dando cumplimiento a lo establecido por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires.

VI)- REQUISITOS FORMALES.-

La oferente **Levita, María Celeste** ha presentado en forma correcta la Garantía de Oferta y ha dado cumplimiento a todos los requisitos formales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.

VII)- ANTECEDENTES.-

La oferente **Levita, María Celeste** para el renglón único, ha acreditado los antecedentes administrativos, técnicos y económicos necesarios para cumplir con el objeto de la presente licitación.

VIII) – EVALUACIÓN.-

En atención a lo que antecede, esta Comisión aconseja:

1. **APROBAR** la tramitación realizada.
2. **ADJUDICAR:** el renglón único por ajustarse administrativa, técnica y económicamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, a la oferente:

Levita, María Celeste:

Renglón Único

Importe mensual.....\$ 250.000,00.-

Importe total semestral.....\$ 1.500.000,00.-

SON PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL.-

COMISIÓN EVALUADORA.